

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE LA PITAHAYA¹

MINUTA

Reunión celebrada el 26 de agosto del 2019 a la 10:00 am en el Ministerio de Agricultura y Ganadería con la asistencia de:

Alberto Montero González	- Gerente Frutas
Victor Jiménez G.	- UCR -CIGRAS
Tania Chacón Ordóñez	- UCR-CIGRAS
Alejandro Vargas Martínez	- UNA
Jaime Mora H.	- COMEX
Marco A. Benavides Moraga	- DRPC – MAG
Andrea Monge Méndez	- SFE
Roberto Camacho	- INTA

Justificaron:

Elizabeth Arnáez	- ITCR
Gabriela Sandí C.	- PROCOMER
Irene Alvarez Montero	- PROCOMER
Marta Bustamante	- UCR

Aprobación Agenda

AGENDA

Comisión de pitahaya (26 de agosto 2019)

1- Seguimiento de acuerdos.

- ✓ Estatus de “Manual para la propagación de plantas de pitahaya”, CIGRAS
- ✓ Estatus del registro de viveros de pitahaya. SFE
- ✓ Respuesta de SFE ante importación de pitahaya Nica.

2- Definir cobertura de atención al rubro pitahaya (nacional o regional). Director DNEA

3- Presentación matriz Plan de Gestión de Comisión interinstitucional.

4- Asuntos varios

¹ Sistematizado por la Licda. Ma. Isabel Morales - DNEA

Seguimiento de acuerdos de reunión del 24 de junio del 2019:

ACUERDO	ACCIÓN REALIZADA
Acuerdo 01-06: Instar a las organizaciones y productores de Pitahaya para que inscriban los viveros con fines comerciales ante el Servicio Fitosanitario del Estado, ya que esto les permitirá ingresar en listado de viveros oficiales que pueden ser recomendados para la compra de semilla.	Cumplido <ul style="list-style-type: none"> Se hizo oficio 02-06 Pitahaya del 27 de junio, 2019 dirigido a la Cámara Productores de Pitahaya Se hizo oficio 03-06 Pitahaya del 27 de junio, 2019 dirigido a Coopepitahaya Productores de Pitahaya
Acuerdo 02-06: Comisionar al Sr. Víctor Jiménez para que converse con don Andrés Hernández sobre el estado del Manual para la propagación de plantas de pitahaya. En caso de que se cuente con un documento se remitirá vía correo a los miembros de la Comisión para sus aportes y se incluirá en agenda del próximo mes.	Cumplido <ul style="list-style-type: none"> Se hizo oficio 02-06 Pitahaya del 27 de junio, 2019 dirigido a Víctor Jiménez.
Acuerdo 03-06: Los Sres. Jaime Mora y Alberto Montero trabajarán en un Borrador del Plan de Gestión de la Comisión, el cual será remitido a los Miembros por correo para sus observaciones.	Cumplido <ul style="list-style-type: none"> Se realizó una reunión entre ambos funcionarios y trabajaron en matriz para proponer Plan de gestión de la Comisión.
Acuerdo 04-06: Solicitar al Servicio Fitosanitario del Estado y al IICA apoyo para la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas Agrícolas en Pitahaya. Se podrá contar con la colaboración de la Universidad Nacional – Escuela de Ciencias Agrarias.	Cumplido <ul style="list-style-type: none"> Se hizo oficio 05-06 Pitahaya del 27 de junio del 2019 dirigido a Fernando Araya - SFE Se hizo oficio 06-06 Pitahaya del 27 de junio, 2019 dirigido a Sacha Trelles del IICA

Desarrollo de agenda:

1- Estatus del “Manual para la propagación de Plantas de Pitahaya”. El Sr. Victor Jiménez indicó que consiguió conversar con el Sr. Andrés Hernández y recuperó el trabajo que se había realizado para formular el **“Manual para la propagación de plantas de pitahaya”**, el mismo está siendo revisado y se comprometió a entregarlo a mas tardar el lunes 09 de setiembre, para posteriormente someterlo ante una comisión de trabajo conformada por CIGRAS-INTA-SFE y representantes de las dos organizaciones de pitahaya. Se espera consolidar criterios y competencias para definir un primer manual de propagación, el cual podrá ser afinado con el tiempo en función de los avances que se obtengan con la experiencia en propagación, puesta en marcha del registro de viveros y la identificación científica para determinar con certeza los diferentes tipos de materiales/clones de

pitahaya a reproducir. Por otra parte, se presentó a la Dra. Tania Chacón Ordóñez, quien recientemente retornó de Alemania y se estará incorporando a la Comisión por parte de CIGRAS.

2- Estatus del “Registro de Vivero en Pitahaya”. La Sra. Andrea Monge del SFE indicó que a la fecha ninguno de los productores de plantas de vivero ha formalizado el Registro para inscribirse ante el SFE, mismo que se les ha enviado comunicado por parte de la Comisión a las organizaciones de pitahaya para que identifiquen a los miembros productores de semilla y los refieran al Jefe del SFE en la Región Chorotega para proceder a visitarlos y registrarlos. Por tanto, se debe insistir ante las organizaciones para que regularicen a los productores de semilla.

3- Respuesta del SFE ante importación de Pitahaya de Nicaragua. Al día de esta reunión, después de mes y medio y dos notas enviadas por Coopepitahaya R.L., aún no ha habido respuesta por parte del Director del SFE ante la consulta del procedimiento que realiza para el ingreso de pitahaya procedente de Nicaragua. Por tanto, se solicita a la representación del SFE gestionar dicha respuesta a la mayor brevedad.

4- Definición de cobertura del rubro de Pitahaya (nacional o regional). El Sr. Nils Solórzano, Director de Extensión Agropecuaria del MAG, participó un momento en la reunión de Comisión para indicar que por parte del MAG se estará atendiendo el rubro pitahaya únicamente en las regiones Chorotega y Pacífico Central, ya que de momento se concentra en ambas regiones la mayoría de productores y área plantada. Lo anterior debido a que: **1-** Aún no se cuenta con un paquete tecnológico del cultivo, por ende, no se tiene repuesta ante algunos problemas de manejo, fertilización, y combate de plagas. **2-** No hay suficiente cantidad de semilla y esta tampoco está siendo registrada y verificada ante SFE para evitar el eventual traslado de enfermedades a otras regiones del país. **3-** Se debe realizar estudios del comportamiento de la pitahaya en diferentes pisos altitudinales para tener certeza de su adaptabilidad y comportamiento productivo. **4-** Aún hay incertidumbre con aspectos de mercado, tanto interno como externo.

Con fundamento en lo anterior, desde el MAG no se estará fomentando el cultivo en otras regiones del país, hasta tanto no se hayan solventado los temas antes indicados. Sin embargo, eso no excluye que, si algún productor por su cuenta propia quiera desarrollar este cultivo en otras localidades, lo pueda realizar bajo su propio riesgo.

5- Presentación matriz Plan de Gestión de Comisión Interinstitucional. En sesión de trabajo realizada con antelación entre los Srs. Jaime Mora y Alberto Montero, analizaron

las acciones estratégicas que se identificaron en el taller para caracterizar la agrocadena de pitahaya realizado el año pasado en Liberia. Por tanto, se trabajó con el fundamento de esa información y se presentó en la reunión de Comisión para que los asistentes pudieran referir su parecer ante la propuesta. En archivo que se adjunta, se presenta la matriz considerando: las diferentes fases de la agrocadena, objetivos para cada fase, acciones estratégicas propuestas, tareas estratégicas a desarrollar, actores responsables, presupuesto (monto y fuente) y el cronograma a desarrollar a partir del 2019 al 2022. Por tanto, esta matriz se presenta tal cual se trabajó/recopiló en el taller, para ello se **solicita a los miembros de la Comisión que la trabajen**, le den el ordenamiento lógico y priorización de acciones y tareas estratégicas. Considerar que si deben realizar cambios en la redacción lo pueden hacer, de tal manera que en cada fase de la agrocadena se pueda plasmar la mejor gestión a realizar. Posteriormente deben completar el resto de columnas en la matriz. Para este trabajo consideran trabajar/aportar sobre las acciones estratégicas que son de la competencia de cada uno de los miembros de la Comisión, por ello las que no lo fueran de su competencia no trabajarlas. **Esta matriz se estará trabajando con el aporte de ustedes en la próxima reunión de la Comisión.** Además, se adjunta otro archivo con la conceptualización de ejes estratégicos sobre los cuales se estará dando la priorización de gestiones en apoyo a la agrocadena. Favor revisarlo y realizar sus observaciones en caso que surjan. También se estará revisando este archivo en la próxima reunión.

6- Asuntos Varios: Por aspectos de tiempo no se tocaron aspectos varios

Resumen de acuerdos tomados en reunión:

ACUERDO	ACCIÓN REALIZADA
Acuerdo 01-08: El Sr. Victor Jiménez de CIGRAS estará enviando antes del 09 de setiembre el <i>“Manual para la propagación de plantas de pitahaya”</i> revisado para programar realización de sesión de trabajo conjunta entre CIGRAS-INTA-SFE y representantes de las organizaciones de productores para complementar criterios y competencias en la formulación del mismo.	
Acuerdo 02-08: El Sr. Alberto Montero se encarga de enviar de nuevo recordatorio a las organizaciones para que sus productores entren en contacto con el SFE para regularicen el registro de viveros.	
Acuerdo 03-08: Se solicitará de nuevo al señor Gerardo Granados que gestione ante el Director SFE la respuesta ante	

las notas enviadas por Coopepitahaya R.L. sobre importaciones de pitahaya procedentes de Nicaragua.	
Acuerdo 04-08: Se acordó realizar próxima reunión el 07 de octubre, dado que durante el mes de setiembre algunos miembros de la Comisión estarán saliendo del país y además las funcionarias de PROCOMER estarán atendiendo la BTM.	

Finaliza la sesión a las 12:30 md.